

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**7157** Orden DEF/1175/2014, de 26 de junio, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal de la Armada en el ámbito del Arsenal Militar de Ferrol.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece un conjunto de medidas para garantizar, y proteger, en lo concerniente al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

El artículo 20.1 de la referida ley determina que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial» correspondiente. Del mismo modo, la disposición adicional primera de esta ley ordena a las Administraciones Públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de creación de los mismos.

En el Ministerio de Defensa, el Arsenal Militar de Ferrol (ARFER) de la Armada gestiona determinados ficheros que se crearon al amparo del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, y del Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros Automatizados que contengan Datos de Carácter Personal.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que deroga los citados reales decretos, obliga al Ministerio de Defensa a adecuar estos ficheros a lo dispuesto en este reglamento.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, este proyecto ha sido informado previamente por la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Creación de ficheros.*

Se crean los ficheros de datos de carácter personal del Arsenal Militar de Ferrol (ARFER) de la Armada, que se describen en el anexo de esta orden.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta orden ministerial.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.

## ANEXO

**Relación de ficheros con datos de carácter personal del Arsenal Militar de Ferrol (ARFER) de la Armada**

Órgano Auxiliar de Jefatura (OAJ):

1. Fichero de Intervención de Armas Particulares del Personal Militar del ARFER.
2. Fichero de Traslados de Residencia del Personal del Arsenal de Ferrol.
3. Fichero de Pabellones de Cargo del Arsenal de Ferrol.
4. Fichero de Prevención de Riesgos Laborales del Arsenal de Ferrol.
5. Fichero de Protocolo del Arsenal Militar de Ferrol.

Ayudantía Mayor.

6. Fichero de Gestión de Personal Militar del Detall de Ayudantía Mayor del ARFER.
7. Fichero de Gestión de Personal Civil del Detall de Ayudantía Mayor del ARFER.
8. Fichero de Alojamiento Logístico MTM de Ferrol.
9. Fichero de Seguridad y Control de Accesos al Arsenal de Ferrol.
10. Fichero de Video Vigilancia de las UCO` s del Arsenal Militar de Ferrol.

Centro Integrado de Gestión y Administración:

11. Fichero de Gestión de Personal Militar del CIGA de Ferrol.
12. Fichero de Gestión de Personal Civil del CIGA de Ferrol.

Residencias de Ferrol:

13. Fichero de Gestión de Personal Militar del Detall de las Residencias Militares de Ferrol.
14. Fichero de Gestión de Personal Civil del Detall de las Residencias Militares de Ferrol.
15. Fichero de Personal alojado en la Residencia Logística la Cortina.
16. Fichero de Personal alojado en la Residencia Logística de Suboficiales el Montón.
17. Fichero de Personal alojado en la Residencia Logística Militar Galatea.

Inspección de Construcciones:

18. Fichero de Control de Seguridad de la Inspección de Construcciones de ARFER.

Intendencia de Ferrol:

19. Fichero de Gestión Económica de Intendencia de Ferrol.

Parque de Autos n.º 2:

20. Fichero de Gestión Económica del Parque de Autos n.º 2 de Ferrol.
21. Fichero de Gestión de Personal Militar del Parque de Autos n.º 2 de Ferrol.
22. Fichero de Gestión de Personal Civil del Parque de Autos n.º 2 de Ferrol.
23. Fichero de Gestión de Permisos Militares de Conducir del Parque de Autos n.º 2.

Unidad de Contratación:

24. Fichero de Gestión de Empresas de la Unidad de Contratación del ARFER.

Jefatura de Aprovisionamiento:

25. Fichero de Control de Accesos a las Instalaciones de Polvorines de Mougá.

Enfermería del ARFER:

26. Fichero de Historias Clínicas de la Enfermería del Arsenal de Ferrol.
27. Fichero de Bajas Médicas de la Enfermería del Arsenal de Ferrol.

Jefatura de Sanidad de Ferrol.

28. Fichero de Gestión de Personal de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.
29. Fichero de Reconocimientos Médicos de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.
30. Fichero de Registro del Centro de Psicología de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.
31. Fichero de Servicio de Farmacia de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.
32. Fichero de Controles Específicos de Salud de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.
33. Fichero Libro Recetario de la Farmacia de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.
34. Fichero Laboratorio de Análisis de Drogas de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.

1. *Fichero de Intervención de Armas Particulares del Personal Militar de ARFER*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control de armas particulares del personal de la Armada en el ámbito del Arsenal Militar de Ferrol de acuerdo con la legislación vigente.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados. Personal militar de la armada destinado en el ámbito de Ferrol que tenga armas de carácter particular.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal mediante formulario relleno por el interesado en papel y de la base de datos corporativa de personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono y Firma.
- 2.º Características personales: Sexo, lugar y fecha de nacimiento.
- 3.º Circunstancias sociales: Situación militar, armas y licencias.
- 4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.
- 5.º Datos relativos a infracciones penales y administrativas.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Órgano Auxiliar de Jefatura del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 FERROL.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel medio.

2. *Fichero de Traslados de Residencia del Personal del Arsenal de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión de las solicitudes de Traslados de Residencia del personal destinado en el Arsenal Militar de Ferrol (ARFER). Su uso previsto es: autorizar o denegar la solicitud de traslado de residencia a que pudiera tener derecho el solicitante, tanto para él, la familia o los enseres y muebles, por motivos de cambio de destino o cambio de situación administrativa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal de la Armada destinado en el Arsenal Militar de Ferrol.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado mediante relleno de formularios en papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, teléfono y firma.
- 2.º Características personales: Estado civil y datos de Familia.
- 3.º Circunstancias sociales: Situación Militar.
- 4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Órgano Auxiliar de Jefatura del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 FERROL.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

### 3. Fichero de Pabellones de Cargo del Arsenal de Ferrol

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Asignación, adjudicación y desalojo de los Pabellones de Cargo adscritos al Arsenal de Ferrol (ARFER) a efectos de su tramitación administrativa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal militar destinado en ARFER al que se le adjudica vivienda en arrendamiento especial por razón del cargo.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal mediante formularios en papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono y Firma.
- 2.º Características personales: Estado civil, datos de familia y lugar y fecha de nacimiento.
- 3.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Órgano Auxiliar de Jefatura del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol (ARFER). 15490 FERROL.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 4. *Fichero de Prevención de Riesgos Laborales del Arsenal de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Evaluación de los puestos de trabajo del personal del Arsenal Militar de Ferrol (ARFER). Su uso previsto es establecer los riesgos laborales a los que están expuestos dichos trabajadores y determinar las medidas preventivas necesarias para que los trabajos se realicen con seguridad y la custodia y registro de accidentes de trabajo.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar y civil destinado en el Arsenal Militar de Ferrol.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal mediante formulario o extraído del parte de accidentes.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, N.º Seg. Social/Mutualidad.
- 2.º Características personales: Edad.
- 3.º Académicos y profesionales: Formación y titulaciones.
- 4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.
- 5.º Datos especialmente protegidos: salud.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén más cesiones que al personal médico y a las autoridades sanitarias.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Órgano Auxiliar de Jefatura del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 FERROL.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 5. *Fichero de Protocolo del Arsenal Militar de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Comunicación a las Autoridades Civiles, Militares y Medios de Comunicación de los actos institucionales, militares y culturales que se celebran en el ámbito del Arsenal de Ferrol. Uso previsto, acreditación a los medios de comunicación social.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal Civil y Militar que asiste a actos de protocolo en el ámbito del Arsenal Militar de Ferrol, personas de contacto de los medios de comunicación local y regional.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Verbalmente por el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante y por fuentes accesibles al público (prensa, BOE, BOD...).

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, Organismo/Empresa/Medio de comunicación, datos del vehículo.
- 2.º Circunstancias sociales: Situación Militar.
- 3.º Detalles del empleo: Profesión/Puesto de Trabajo, Cuerpo/Escala y Categoría/Grado.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.
- f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Órgano Auxiliar de Jefatura del ARFER.
- g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol 15490 FERROL.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

## 6. *Fichero de Gestión de Personal Militar del Detall de Ayudantía Mayor del ARFER*

- a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión del personal militar destinado en el Arsenal Militar de Ferrol. Su uso previsto es la gestión de vacantes, recompensas, felicitaciones, solicitud de pasaporte, control de fechas de bajas médicas, solicitudes e instancias. Designación beneficiarios del seguro de vida y accidentes suscrito por el Ministerio de Defensa.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal militar destinado en el Arsenal Militar de Ferrol.
- c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: verbalmente o a través de formularios por el propio interesado o su representante legal, del B.O.D. o de la base de datos corporativa de personal del Ministerio de Defensa.
- d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, Imagen.
- 2.º Características personales: Datos de familia, estado civil, fecha y lugar de nacimiento.
- 3.º Circunstancias sociales: Situación militar. Licencias, permisos, autorizaciones.
- 4.º Académicos y profesionales: Cursos y aptitudes.
- 5.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado, y puesto de trabajo.
- 6.º Económicos financieros y de seguros: Seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones ni transferencia internacionales de datos.
- f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Ayudantía Mayor del ARFER.
- g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

## 7. *Fichero de Gestión de Personal Civil del Detall de Ayudantía Mayor del ARFER*

- a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión del personal civil destinado en el Arsenal Militar de Ferrol. Su uso previsto es la gestión de trámites administrativos, control de bajas médicas, solicitudes e instancias.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal civil funcionario y laboral destinado en el Arsenal Militar de Ferrol.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: verbalmente o a través de formularios por el propio interesado o su representante legal, del B.O.D. o de la base de datos corporativa de personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, N.º Seg. Social/Mutualidad.

2.º Características personales: Datos de familia, estado civil, fecha y lugar de nacimiento.

3.º Circunstancias sociales: Situación Laboral. Licencias, permisos.

4.º Académicos y profesionales: Titulaciones, cursos y aptitudes.

5.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría y puesto de trabajo.

6.º Datos especialmente protegidos: salud (altas y bajas médicas).

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: De las novedades de bajas por enfermedad o accidente del personal civil/funcionario/laboral se puede remitir una copia a la mutua correspondiente.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Ayudantía Mayor del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

## 8. *Fichero de Alojamiento Logístico de la Armada de Militares de Tropa y Marinería (MTM) de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión del personal alojado en Alojamiento Logístico de la Armada de Militares de Tropa y Marinería (MTM) de Ferrol. Su uso previsto es la asignación, cobro y control de ocupación del personal que se hospeda en Alojamiento Logístico (MTM) de Ferrol.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal alojado en el ALA de MTM de Ferrol.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios en papel rellenos por el propio interesado, del BOD y de la base de datos corporativa de gestión de personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, Firma, Imagen y Tarjeta sanitaria.

2.º Características personales: Estado civil, datos de familia, nacionalidad y lugar de nacimiento.

3.º Circunstancias sociales: Situación Militar.

4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Ayudantía Mayor del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 9. *Fichero de Seguridad y Control de Acceso al Arsenal de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control de acceso de personal militar, civil, visitante, de empresas, proveedores y vehículos que accede a las instalaciones del Arsenal Militar de Ferrol (ARFER). Su uso previsto es el la gestión y tramitación de autorizaciones de pases y tarjetas de acceso a las instalaciones del Arsenal Militar.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal militar y civil destinado en el Arsenal Militar de Ferrol. Personal de visita a las diversas UCO's del ARFER.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal verbalmente o mediante formularios en papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, Imagen y datos del vehículo particular.

2.º Características personales: Datos de familia.

3.º Circunstancias sociales: Situación militar.

4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: De acuerdo con la naturaleza y finalidad del fichero, se pueden realizar comunicaciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los términos del artículo 11 de la LOPD. No se prevén transferencias internacionales de datos.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Ayudantía Mayor del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 10. *Fichero de Video Vigilancia de las UCO's del Arsenal Militar de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control del acceso de personal y vehículos a los recintos de diversas UCO's del Arsenal Militar de Ferrol (ARFER) por medio de cámaras de video vigilancia de seguridad. Uso previsto grabación de imágenes de acceso a los recintos en disco.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal destinado o de visita en las instalaciones del ARFER.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado en soporte video gráfico.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:



Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Imagen/Voz.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los términos del artículo 11 de la LOPD, bajo requerimiento oficial y en el marco de una investigación. No se prevén transferencias internacionales de datos.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Unidades dependientes del Arsenal Militar de Ferrol con sistema de video vigilancia que figuran en el apéndice 1.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 11. *Fichero de Gestión de Personal Militar del CIGA de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión del personal militar destinado en el Centro Integrado de Gestión y Administración de Ferrol (CIGAFER). Usos previstos. Gestión de vacantes, recompensas, felicitaciones, solicitudes de pasaporte, control de fechas de bajas médicas, solicitudes e instancias. Designación beneficiarios del seguro de vida y accidentes suscrito por el Ministerio de Defensa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar destinado en CIGAFER.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: verbalmente por el propio interesado o su representante legal, del B.O.D. o de la base de datos corporativa de personal del Ministerio de Defensa..

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono y Firma.

2.º Características personales: Datos de familia, estado civil, fecha y lugar de nacimiento.

3.º Circunstancias sociales: Situación militar, licencias, permisos, autorizaciones.

4.º Académicos y profesionales: Cursos y Aptitudes.

5.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

6.º Económicos, financieros y de seguros: Seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Centro Integrado de Gestión y Administración de Ferrol.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 12. *Fichero de Gestión de Personal Civil del CIGA de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión del personal civil destinado en el Centro Integrado de Gestión y Administración de Ferrol (CIGAFER). Su uso previsto es la gestión de trámites administrativos, control de bajas médicas, solicitudes e instancias.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal civil funcionario y laboral destinado en el CIGAFER.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: verbalmente por el propio interesado o su representante legal, del B.O.D. o de la base de datos corporativa de personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono y Firma. n.º Seg. Social/Mutualidad.

2.º Características personales: Datos de familia, estado civil, fecha y lugar de nacimiento.

3.º Circunstancias sociales: Situación laboral. Licencias, permisos.

4.º Académicos y profesionales: Titulaciones, cursos y aptitudes.

5.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría y puesto de trabajo.

6.º Datos especialmente protegidos: salud (altas y bajas médicas).

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: De las novedades de bajas por enfermedad o accidente del personal civil/funcionario/laboral se puede remitir una copia a la mutua correspondiente.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. AJAL. Centro Integrado de Gestión y Administración de Ferrol.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

### 13. *Fichero de Gestión de Personal Militar del Detall de las Residencias Militares de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión de personal destinado en las Residencias de la Armada en Ferrol. Su uso previsto es la gestión de vacantes, recompensas, felicitaciones, solicitud de pasaporte, control de fechas de bajas médicas, solicitudes e instancias. Designación beneficiarios del seguro de vida y accidentes suscrito por el Ministerio de Defensa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar de la Armada destinado en las Residencias Militares de Ferrol.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: verbalmente y a través de formularios en papel rellenos por el propio interesado o su representante legal, del B.O.D. o de la base de datos corporativa de personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, datos del vehículo particular.

2.º Características personales: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, datos de familia y sexo.

3.º Circunstancias sociales: Situación militar, licencias, permisos.

4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

5.º Académicos y profesionales: Cursos y aptitudes.

6.º Económicos, financieros y de seguros: Seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.
- f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. ARFER.
- g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 14. *Fichero de Gestión de Personal Civil del Detall de las Residencias Militares de Ferrol*

- a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión de personal civil destinado en las Residencias de la Armada en Ferrol. Su uso previsto es la gestión de trámites administrativos, control de bajas médicas, solicitudes e instancias.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal civil funcionario y laboral de la Armada destinado en las Residencias Militares de Ferrol.
- c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: verbalmente y a través de formularios en papel rellenos por el propio interesado o su representante legal, del B.O.D. o de la base de datos corporativa de personal del Ministerio de Defensa.
- d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, N.º Seg. Social/Mutualidad, datos del vehículo particular.
- 2.º Características personales: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, datos de familia y sexo.
- 3.º Circunstancias sociales; Situación laboral. Licencias, permisos.
- 4.º Académicos y profesionales: Titulaciones, cursos y aptitudes.
- 5.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría y puesto de trabajo.
- 6.º Datos especialmente protegidos: datos de salud (Altas y Bajas médicas).

Sistema de tratamiento: Mixto.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: De las novedades de bajas por enfermedad o accidente del personal civil/funcionario/laboral se puede remitir una copia a la mutua correspondiente.
- f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. ARFER.
- g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 15. *Fichero de Personal Alojado en la Residencia Logística la Cortina*

- a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión del personal alojado en la Residencia Logística de Oficiales de la Armada La Cortina. Su uso previsto es la asignación, cobro y control de ocupación del personal que se hospeda en La Residencia Logística.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar que se aloja en la Residencia de la Cortina.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal mediante fax, formularios en papel o por teléfono.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, N.º Registro de personal.

2.º Características personales: Datos de familia.

3.º Circunstancias sociales: Situación Militar.

4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Residencia Logística la Cortina.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

## 16. *Fichero de Personal alojado en la Residencia Logística de Suboficiales El Montón*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión del personal alojado en la Residencia Logística de Suboficiales de la Armada del Montón. Su uso previsto es la asignación, cobro y control de ocupación del personal que se hospeda en La Residencia Logística.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Suboficiales de la Armada que se alojan en la Residencia Logística de Suboficiales del Montón.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal por teléfono o mediante formularios en papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono y Firma.

2.º Características personales: Datos de familia.

3.º Circunstancias sociales: Situación militar.

4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Residencia Logística del Montón.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

17. *Fichero de Personal alojado en la Residencia Logística Militar GALATEA*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión del personal alojado en la Residencia Logística Militar GALATEA. Su uso previsto es la asignación, cobro y control de ocupación del personal que se hospeda en la Residencia Logística.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Oficiales y Suboficiales de la Armada, así como sus familiares de derecho, que se hospedan en la Residencia Logística GALATEA.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal mediante formularios rellenos en papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono y Firma y N.º Registro de personal.

2.º Características personales: Datos de familia.

3.º Circunstancias sociales: Situación Militar.

4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Residencia Logística GALATEA.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

18. *Fichero de Control de Seguridad de la Inspección de Construcciones de ARFER*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control de acceso de personal militar, civil, visitante y vehículos que accede a las instalaciones de la Inspección de Construcciones del Arsenal de Ferrol (ICOFER). Su uso previsto es el la gestión y tramitación de autorizaciones de pases y tarjetas de acceso a las instalaciones de la ICOFER y NAVANTIA.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar y civil destinado en la ICOFER. Personal de visita en las instalaciones de ICOFER y NAVANTIA.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal a través de formularios en papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Imagen/Voz.

2.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: a la empresa NAVANTIA (astillero de construcción naval), a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los términos del artículo 11 de la LOPD, bajo requerimiento oficial y en el marco de una investigación. No se prevén transferencias internacionales de datos.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Inspección de Construcciones del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 19. *Fichero de Gestión Económica de Intendencia de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: liquidación de pluses al personal de la Armada. Su uso previsto es el abono de pluses al personal de la Armada que le corresponda por razón indemnizable del servicio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal de la Armada destinado en el área geográfica de Ferrol.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI.

2.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

3.º Económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: A la Administración Tributaria y a los órganos competentes en materia de fiscalización del gasto así como a las entidades financieras en que se produzca el correspondiente abono.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Intendencia del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 20. *Fichero de Gestión Económica del Parque de Autos n.º 2 de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión económica del Parque de Automóviles número 2 de Ferrol. Su uso previsto es la gestión de las modificaciones e incidencias que afectan a la nómina de la dotación y abono de pluses al personal que le corresponda por razón indemnizable del servicio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal destinado en el Parque de Autos Número 2 de Ferrol.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: mediante formulario relleno por el propio interesado o su representante legal y de la base de datos corporativa de gestión de personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, N.º Seg. Social.

2.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, especialidad y categoría profesional.

3.º Económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios, ingresos y planes de pensión.

Sistema de tratamiento: Manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: A la Administración Tributaria y a los órganos competentes en materia de fiscalización del gasto así como a las entidades financieras en que se produzca el correspondiente abono.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Parque de Autos número 2.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 21. *Fichero de Gestión de Personal Militar del Parque de Autos n.º 2 de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión del personal militar destinado en el Parque de Automóviles Número 2 de Ferrol. Su uso previsto es la gestión de vacantes, recompensas, felicitaciones, cursos, solicitud de pasaporte, control de fechas bajas médicas, solicitudes e instancias. Designación beneficiarios del seguro de vida y accidentes suscrito por el Ministerio de Defensa y la asignación diaria de los servicios de chofer.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar destinado en el Parque de Automóviles de Ferrol.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Verbalmente o a través de formularios por el propio interesado o su representante legal, del B.O.D. o de la base de datos corporativa de personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, Imagen.

2.º Características personales: Datos de familia, estado civil, fecha y lugar de nacimiento.

3.º Circunstancias sociales: Situación militar. Licencias, permisos, autorizaciones.

4.º Académicos y profesionales: Cursos y aptitudes.

5.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado, y puesto de trabajo.

6.º Económicos financieros y de seguros: Seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Parque de autos Número 2.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 22. *Fichero de Gestión de Personal Civil del Parque de Autos n.º 2 de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión del personal civil destinado en el Parque de Automóviles número 2 de Ferrol. Su uso previsto es la gestión de trámites administrativos, control de bajas médicas, solicitudes, instancias y la asignación diaria de los servicios de chofer.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal civil funcionario y laboral destinado en el Parque de Automóviles de Ferrol.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Verbalmente o a través de formularios por el propio interesado o su representante legal, del B.O.D. o de la base de datos corporativa de personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, N.º Seg. Social/Mutualidad.

2.º Características personales: Datos de familia, estado civil, fecha y lugar de nacimiento.

3.º Circunstancias sociales: Situación laboral. Licencias, permisos.

4.º Académicos y profesionales: Cursos y aptitudes.

5.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría y puesto de trabajo.

6.º Datos especialmente protegidos: datos de salud (Altas y Bajas médicas).

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: De las novedades de bajas por enfermedad o accidente del personal civil/funcionario/laboral se puede remitir una copia a la mutua correspondiente.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Parque de autos número 2.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

## 23. Fichero de Gestión de Permisos Militares de Conducir del Parque de Autos n.º 2

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Altas, renovaciones y cancelaciones de los permisos militares de conducir expedidos, alteraciones y modificaciones de datos en los permisos, localización del personal con permisos en vigor.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal militar de la Armada con Permiso Militar de Conducir.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado a través de formularios en papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Imagen.

2.º Características personales: Lugar y fecha de nacimiento.

3.º Circunstancias sociales: Permisos de conducción civil y militar.

4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Parque de Autos Número 2.



g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

24. *Fichero de Gestión de Empresas de la Unidad de Contratación de ARFER*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Fichero de la Unidad de Contratación del Arsenal Militar de Ferrol (ARFER) para la gestión de empresas civiles y sus representantes legales a efectos de realizar actividades de comunicación y contratación.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas físicas y jurídicas, sus representantes legales o personas de contacto de las empresas que trabajan con ARFER.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal mediante formularios en papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono y correo electrónico.

2.º Información comercial: Actividades comerciales y económicas de las empresas.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada.JAL. Unidad de Contratación del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

25. *Fichero de Control de Accesos a las Instalaciones de Polvorines de Mougá*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control de acceso de personal militar, civil, visitante, empresas y sus representantes y vehículos que accede a las instalaciones de Polvorines de MOUGÁ. Su uso previsto es el la gestión y tramitación de autorizaciones de pases y tarjetas de acceso a las instalaciones de Polvorines de MOUGÁ (Taller de Armas, Taller de Munición y Laboratorio).

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar y civil destinado en las Instalaciones de los Polvorines de Mougá, proveedores y personal de visita.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, así como por entidades privadas mediante formularios en papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Teléfono.

2.º Detalles de empleo: Cuerpo/Escala, categoría/Grado y puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los términos del artículo 11 de la LOPD, bajo requerimiento oficial y en el marco de una investigación. No se prevén transferencias internacionales de datos.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Jefatura de Aprovisionamiento del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490. Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 26. *Fichero de Historias Clínicas de la Enfermería del Arsenal de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Consulta de los datos sanitarios del personal militar destinado en el Arsenal Militar de Ferrol (ARFER) y buques con base en el mismo atendidos en la Enfermería del ARFER. Usos previstos: recopilación de datos de interés sanitario del personal militar desde el punto de vista operativo.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal militar y civil que es atendido por los servicios médicos de la Enfermería del ARFER.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Por vía telemática, directamente del afectado mediante entrevista o cumplimentación de formularios y de los expedientes que conforman la historia clínica.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, N.º Seg. Social/Mutualidad y firma.

2.º Características personales: Lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, características físicas y antropométricas.

3.º Circunstancias sociales: Situación Militar.

4.º Datos especialmente protegidos: Salud.

Sistema de tratamiento: Manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Enfermería del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 27. *Fichero de Bajas Médicas de la Enfermería del Arsenal de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control de los datos de interés sanitario relativos al personal militar destinado en el Arsenal Militar de Ferrol y buques con base en el mismo, que son rebajados de servicio. Su uso previsto es acordar las bajas temporales para el servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas del personal militar profesional y seguir su evolución.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal militar destinado en las UCO's del Arsenal Militar de Ferrol.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Por el propio interesado o su representante legal mediante formularios en papel y documentación clínica aportada por ellos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección y Teléfono.
- 2.º Características personales: Datos de familia, lugar y fecha de nacimiento, características físicas y antropométricas.
- 3.º Circunstancias sociales: Situación Militar.
- 4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.
- 5.º Datos especialmente protegidos: Salud.

Sistema de tratamiento: Manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones de datos.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Enfermería del ARFER.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 28. *Fichero de Gestión de Personal de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión de personal destinado en la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol (JASANFER). Su uso previsto es la gestión de vacantes, recompensas, solicitud de pasaporte, control de fechas de bajas médicas solicitudes, instancias y comisiones. Designación beneficiarios seguro de vida y accidentes suscrito por el Ministerio de Defensa.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal militar destinado en JASANFER.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, del B.O.D. o de la base de datos corporativa de personal del Ministerio de Defensa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, Firma,.
- 2.º Características personales: Datos de familia, lugar y fecha de nacimiento.
- 3.º Circunstancias sociales: Situación militar. Licencias, permisos.
- 4.º Académicos y profesionales: Cursos, aptitudes y titulaciones.
- 5.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.
- 6.º Económicos, financieros y de seguros: Seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

29. *Fichero de Reconocimientos Médicos de la Jefatura Apoyo Sanitario de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Mantener y controlar los resultados sobre los distintos reconocimientos médicos del personal de la Armada destinado en el ámbito de Ferrol. Su uso previsto es atender las solicitudes de las Unidades para la evaluación y seguimiento de los resultados de los reconocimientos, para determinar la aptitud psicofísica.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal militar que es requerido para pasar reconocimientos médicos.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal, a través de formularios, entrevistas, expedientes clínicos o vía telemática.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono y Número del ISFAS.

2.º Características personales: Lugar y fecha de nacimientos, características físicas y antropométricas.

3.º Circunstancias sociales: Situación Militar.

4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

5.º Datos especialmente protegidos: Salud.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos Judiciales, Administración del Estado e interesados legítimos.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

30. *Fichero de Registro del Centro de Psicología de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control de las pruebas y resultados psicológicos y psicotécnicos que se efectúan al personal por la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol. Su uso previsto es evaluar la aptitud para renovación de compromisos y asignación destinos al personal militar y aptitud psicotécnica del personal civil.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar y civil destinado en el ámbito de Ferrol.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado cumplimenta formularios al efecto y realiza entrevista.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, firma e imagen.
- 2.º Características personales: Estado civil, datos de familia, lugar y fecha de nacimiento.
- 3.º Circunstancias sociales: Situación Militar, aficiones y estilo de vida, licencias y permisos.
- 4.º Académicos y profesionales: Formación y experiencia profesional, titulaciones e historiales académicos.
- 5.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.
- 6.º Datos especialmente protegidos: Salud.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos Judiciales, Administración del Estado e interesados legítimos.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

31. *Fichero del Servicio de Farmacia de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Registro de usuarios de los Servicios de Farmacia del personal militar, civil funcionario y sus beneficiarios en el ámbito de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol. Uso previsto, gestión de la tarjeta de Farmacia Militar.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar y civil funcionario de la Armada y beneficiarios.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal formularios rellenos en papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Número de la Seguridad Social y Teléfono.
- 2.º Características personales: Datos de familia, lugar y fecha de nacimiento.
- 3.º Circunstancias sociales: Situación Militar.
- 4.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

32. *Fichero de Controles Específicos de Salud de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Control de la información derivada de los Controles Específicos de Salud realizados al personal de la Armada destinado en el ámbito de Ferrol.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar destinado en unidades de la Armada en el ámbito geográfico de Ferrol.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de los Jefes de Unidad y de los propios interesados así como de los resultados del Laboratorio Analítico del Servicio de Farmacia.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección y Teléfono.
- 2.º Detalles del empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado y puesto de trabajo.
- 5.º Datos especialmente protegidos: salud.

Sistema de tratamiento: Mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

33. *Fichero Libro Recetario de la Farmacia de la JASANFER*

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Custodia de la receta médica y conservación, así como el registro de órdenes de dispensación que deban ser sometidas a ulterior gestión o control.

b) Uso previsto: Registro de las prescripciones médicas efectuadas a los usuarios de la Farmacia del Servicio Farmacéutico de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal: Por el propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

1.º Identificativos del paciente: Nombre y apellidos, NIF/DNI/ Número Sistema Nacional de Salud.

2.º Datos del medicamento: nombre del medicamento o denominación del preparado, n.º de lote y fecha de caducidad.

3.º Datos del prescriptor: número del colegiado que prescribe el medicamento o del número de la Tarjeta de Identificación Militar en las recetas médicas de la Red Sanitaria Militar de las Fuerzas Armadas.

4.º Otros: fecha de dispensación.

Sistema de tratamiento: Mixto.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y al Sistema Nacional de Salud.
- f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.
- g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando proceda: Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

34. *Fichero Laboratorio de Análisis de Drogas del Servicio Farmacéutico de la Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol*

- a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión de los controles específicos de consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas realizados al personal de la Armada destinado en el ámbito de Ferrol. Su uso previsto es el registro y custodia de la información de los resultados de analíticas, contraanálisis y estadísticas.
- b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal militar de la Armada destinado en el ámbito geográfico de Ferrol.
- c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado cumplimenta «Ficha de recogida de Datos».
- d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Descripción de los tipos de datos:

- 1.º Identificativos: Nombre y apellidos, DNI.
- 2.º Características personales: Sexo.
- 3.º Detalles del empleo: Categoría/Grado.
- 4.º Datos especialmente protegidos: salud (medicación administrada siete días antes de la muestra, estados de intoxicación y consumo).

Sistema de tratamiento: Mixto.

- e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.
- f) Órgano de la Administración responsable de fichero: Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Jefatura de Apoyo Sanitario de Ferrol.
- g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ministerio de Defensa. Arsenal Militar de Ferrol. 15490 Ferrol.
- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

## APÉNDICE 1

**Relación de Unidades, Centros y Organismos dependientes del Arsenal Militar de Ferrol responsables del tratamiento de los ficheros de datos de carácter personal de Video Vigilancia**

1. Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Capitanía General del ARFER.
2. Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Inspección de Construcciones del ARFER.
3. Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Recinto de Polvorines de Mougá de la Jefatura de Aprovisionamiento.
4. Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Servicio de Repuestos de la Jefatura de Aprovisionamiento del ARFER.
5. Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Servicio de Subsistencias de la Jefatura de Aprovisionamiento del ARFER.
6. Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Taller de Armas de Mougá de la Jefatura Industrial.
7. Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Ayudantía Mayor del ARFER.
8. Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Parque de Automóviles número 2.
9. Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Residencia Logística La Cortina.
10. Ministerio de Defensa. Armada. JAL. Residencia Logística Galatea.